



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6588741 del 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6588741 del 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02/08/2024
FECHA DE INICIO	06/08/2024
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses, sin exceder el 20 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2024
CONTRATISTA	INVERSIONES EL-K MORALES
CC o NIT	901660899
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ELKIN MAURICIO MORALES LOPEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	901660899
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será dentro del territorio Nacional conforme las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.
VALOR INICIAL	\$ 196.780.850,00 M/Cte



<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:</p> <p>EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), la cual deberá acompañarse de:</p> <p>Por parte del contratista:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución <p>Por parte del supervisor:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.b) Informe de supervisión parcial GC-CON-F-031 <p>A efectos del último pago, se deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none">c) Informe final de supervisión GCCON-F-030d) Acta de liquidación. <p>Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir:</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las</p>
-----------------------------	--



	<p>disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas</p> <p>Nota: El Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, serán asumidos únicamente por el futuro contratista.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3924 del 29/01/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	165224 del 2/08/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 203.560.640,00 M/Cte
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 94.979.500,67
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 203.559.765,67
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carlos Arturo Galvis Osorio
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yamid Avendaño Coy
MODIFICACIÓN NRO. 1	<p>Fecha de la suscripción: 05 de diciembre de 2024. Fecha de aprobación de pólizas: 06 de diciembre de 2024</p> <p>Modificación Nro. 1 del 06 de diciembre de 2024 – Adición al contrato la suma de \$ 6.779.790,00</p>
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3924
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	165224
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No **CO1.PCCNTR.6588741 del 2024**, el contratista adquirió las siguientes



obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada uno de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas	SI	Recibo a satisfacción
2. Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.	SI	Acta N° 001 del 13 de agosto de 2024
3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	SI	Informe de ejecución mediante acta N°005 del 09 de diciembre de 2024
4. La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.	SI	Informe de ejecución mediante acta N°005 del 09 de diciembre de 2024
5. Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de estos, sin embargo deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.	SI	Informe de ejecución mediante acta N°005 del 09 de diciembre de 2024
6. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	Factura electrónica No. ELK 32 y soportes del pago de seguridad social.
7. El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.	SI	Informe de ejecución mediante acta N°005 del 09 de diciembre de 2024



8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Informe de ejecución mediante acta N°005 del 09 de diciembre de 2024
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Informe de ejecución mediante acta N°005 del 09 de diciembre de 2024. Recibo a satisfacción
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	N/A	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidario de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	620-47-994000053654		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/07/2024	20/12/2026	39,356,170.00
Salarios y prestaciones sociales	31/07/2024	20/12/2027	9,839,042.50
Calidad del servicio	31/07/2024	20/12/2026	19,678,085.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidario de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	620-47-994000012523		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Responsabilidad civil extracontractual	31/07/2024	31/01/2025	260.000.000
---	-------------------	-------------------	-------------

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidario de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	620-47-994000053654		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/07/2024	20/12/2026	40.712.123
Salarios y prestaciones sociales	31/07/2024	20/12/2027	10.178.032
Calidad del servicio	31/07/2024	20/12/2026	20.356.064

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento con la entrega total de los materiales y todas las actividades realizadas bajo el contrato del operador logístico en cada una de las actividades realizar por el equipo de Bienestar al Aprendiz como: Celebración día del aprendiz, Encuentro Zonal para Representantes de Aprendices y Voceros, Convivencias para aprendices en el municipio de Miraflores, Guaviare, Pedaleando por el Medio Ambiente, Cine Foros, Semana Andina, Semana de la Juventud, Convivencia San José del Guaviare, ETCR Colinas, Convivencia municipio del Retorno, Convivencia municipio de Calamar, Travesía Ciclística, Reunión Mensual de Voceros, entre otras.

Las entregas fueron coordinadas y concertadas con la Supervisión, del líder de bienestar al aprendiz y los integrantes del equipo de Bienestar al Aprendiz, quienes apoyaron la verificación en cada una de las entregas de los materiales y actividades realizadas por el contratista, con el fin de que se realizara un proceso organizado y transparente, lo cual permitió que se desarrollara con éxito en beneficio de los aprendices del CDATTG Regional Guaviare en la vigencia 2024.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En relación con el cumplimiento de las políticas, requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo aplicables, se ha llevado a cabo la verificación de las obligaciones vigentes, tal como lo establece el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación". A



continuación, se detallan los aspectos más relevantes en relación con las obligaciones correspondientes a los siguientes criterios:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO
Presentar plan de emergencia y/o contingencia de cada espacio físico en donde se llevarán a cabo las actividades (éste debe contar con la disposición de personal para que actúe como primer respondiente en caso de presentarse una emergencia)	Contractual	Se contó con el plan de emergencias y/o contingencias de cada espacio físico en donde se desarrollaron actividades y el personal capacitado para atender las emergencias.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	El personal que ingreso a las instalaciones entregó los respectivos soportes de EPS, AFP y ARL cumpliendo con los requisitos solicitados.
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual	Se realizó la correcta disposición y almacenamiento de los residuos generados, almacenándolos en los puntos ecológicos dispuestos en cada una de las actividades.
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual	Los plásticos de un solo uso utilizados en algunas actividades fueron debidamente reciclados y reutilizados en actividades de formación y de Bienestar al Aprendiziz.
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual	Los alimentados entregados para las diferentes actividades, en su gran mayoría, fueron entregados en cajas de cartón y/o biodegradables.
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual	No se prepararon alimentados en los eventos, estos se entregaron preparados y debidamente empacados.
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual	La disposición y transporte de objetos y mercancías fue realizada en elementos reutilizables (canastillas)



3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Carlos Arturo Galvis Osorio profesional Grado 01, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 de diciembre de 2024 por parte de Revisor Fiscal se certificó que INVERSIONES EL-K MORALES SAS, identificado con NIT. Nro. 901660899-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02/08/2024.

Que mediante correo del 13/08/2024, el ordenador del gasto subdirector Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez aprobó la notificación como apoyo técnico a la supervisión al Profesional bienestar al aprendiz.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado 7 GCCON-F-021 V.02 susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007..

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El tesorero de la Regional el 17 de diciembre de 2024 expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.6588741, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
393190824	2024-10-22	7.402.974,85
393183424	2024-10-22	87.576.525,82



4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$196.780.850,00
Valor adición	\$6.779.790,00
Valor final del contrato	\$203.560.640,00
Valor ejecutado	\$ 203.559.765,67
Valor pagado	\$ 94.979.500,67
Valor por pagar	\$ 108.580.265,00
Valor a liberar	\$ 874,33

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:


- a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MTE (\$108.580.265,00)
- b) Liberar a favor del SENA la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MTE (\$ 874,33)

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2024.



CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
Supervisor del contrato

Elaboró: Carlos Arturo Galvis Osorio– Profesional Grado 01

Revisó: Marly Contreras Rodríguez – Abogada área de Contratación SENA Regional Guaviare 

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción